



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 de Agosto de 1.997.-

VISTO: El Expte.Nº 144 del registro de este Tribunal de Cuentas y;

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, del C.P.N.FEHRMANN, Rodolfo, y Revisores de Cuentas LUNA, Sergio y CARRIZO, Héctor;

Que la misma tendrá lugar entre los días 27 y 29 de Agosto, efectuándose el traslado por vía aérea para los mencionados agentes;

Que corresponde efectuar la liquidación de tres (3) días de viáticos, a favor del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo, y de los Revisores de Cuentas LUNA, Sergio y CARRIZO, Héctor; y extender tres (3) pasajes por el tramo Ushuaia - Río Grande - Ushuaia, a favor de los citados agentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - APROBAR la liquidación de tres (3) días de viáticos a favor del C.P.N. FEHRMANN, Rodolfo y de los Revisores de Cuentas LUNA, Sergio y CARRIZO, Héctor, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 222,00.-) c/u, y el pago de tres pasajes, a favor de Vals Líneas Aéreas, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 222,00.-).

ARTICULO 2º - IMPUTAR los gastos a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 227 y 237.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 109 /97.-

DRA. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia